



BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACION DEL LOGOTIPO DE LA CÁTEDRA MISTERI D'ELX

1ª.- La Cátedra Misteri d'Elx, convoca a concurso el diseño de un logotipo que identifique y represente a ésta cátedra especial dentro de la imagen corporativa de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH). Al respecto deben consultarse las normas generales de la imagen de la UMH en la dirección web: <http://comunicacion.umh.es/markypub.html>

2º.- Podrán participar en él todos los alumnos matriculados en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

3º.- Se otorgará un PREMIO ÚNICO de 1.000 Euros. El logotipo premiado pasará a ser el oficial y la imagen de todos los eventos que se realizarán con motivo de esta Cátedra. Los mejores logos presentados a juicio del jurado tendrán la consideración de finalistas y podrán ser objeto de una exposición a organizar durante el curso 2006-2007 en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

La remuneración económica que constituye el premio estará sujeta a las retenciones tributarias marcadas por la legislación vigente.

4º.- El logotipo presentado ha de ser original, no publicado ni total ni parcialmente, ni haber sido juzgado o calificado por otro jurado o tribunal.

5º.- El plazo de envío de originales finalizará el 12 de enero de 2007. Estos se entregarán en cualquiera de los Centros de Gestión de Campus de la UMH en sobre sin remitente, especificándose en el anverso: "Cátedra Misteri d'Elx. Edificio Torrevalillo (Campus de Elche). Universidad Miguel Hernández de Elche. Concurso creación Logotipo".



6º.- En el interior se incluirá el logotipo o logotipos y un sobre cerrado que deberá contener: nombre, apellidos, D.N.I. nº expediente, dirección completa, teléfono móvil y correo electrónico del autor. Ambos sobres perfectamente cerrados. No podrá existir en el exterior ni en el interior de los sobres ningún dato que identificación al autor o autores o a su titulación de origen.

7º.- El trabajo se deberá presentar en soporte electrónico y formato digital escalable (EPS, Photoshop, Freehand o Corel Draw) que permita la manipulación digital, además se deberán entregar una impresión en papel de calidad (mínimo 160 gramos), tamaño A4, sobre soporte rígido (cartón pluma o tabla). Deberá poderse aplicar por cualquier método, sea en impresos o electrónicos, manteniendo siempre la integridad, aún en tamaños reducidos o en macroformatos.

8º.- El Logotipo premiado pasará a ser propiedad de la Universidad Miguel Hernández de Elche no recibiendo el alumno premiado compensación económica alguna, salvo el Premio otorgado por el concurso.

9º.- Los participantes, dispondrán de 30 días para recoger la obra desde que finalice la exposición, o en su defecto desde que se les notifique para ello desde la cátedra Misteri d'Elx, excepto el logotipo ganador. Transcurrido dicho plazo se entenderá que los autores renuncian a sus trabajos, quedando la cátedra del Misteri d'Elx autorizada para disponer libremente de los mismos, sin reconocer derechos de reclamación e indemnización.

10º.- El tribunal estará presidido por el Excmo Sr. Rector Magnífico de la UMH, Jesús Rodríguez Marín o persona en quien delegue, actuando en calidad de secretario D. José Antonio Pérez Juan, director de la cátedra del Misteri d'Elx. Como vocales asistirán:



Dña. Juana Gallar Martínez, Ilma. Sra. Vicerrectora de proyección y desarrollo institucional. Miembro del consejo asesor de la cátedra del Misteri d'Elx.

Dña. Silvia Mercé Cervelló, decana de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

D. Kosme de Barañano Letamendia, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

D. José Vicente Castaño, gerente de la empresa de Comunicación y Relaciones Públicas TARSA

11º.- El tribunal podrá declarar desierto el premio, y en todo caso el fallo será inapelable. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

12º.- La participación en el concurso, supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad y la conformidad con la decisión del jurado.

13º.- La decisión del jurado se hará pública mediante los medios de comunicación utilizados habitualmente, aparte de la correspondiente notificación al ganador del concurso.